



Universidad Nacional

de

EXP-UNC 63777/2010 Córdoba

República Argentina

Córdoba, 06 SEP 2011

VISTO las presentes actuaciones; atento lo expresado a fojas 3 por el Observatorio Astronómico; teniendo en cuenta lo informado a fojas 17 por la Dirección General de Personal y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el n° 47929,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer la liquidación y pago de 21 (veintiún) días hábiles de la licencia anual proporcional correspondiente al año 2010 no gozada por la señora Ramona OVIEDO de MOLINA, legajo 8360, quien revistó en un cargo de la Categoría Tres -Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales (Código 3663/2) en presupuesto del Observatorio Astronómico, hasta el 4 de agosto de 2010, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación, de conformidad a las disposiciones del Decreto N° 366/06, art. 90° y RHCS N° 628/06.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Observatorio Astronómico y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

mae.-

SK

Mgr. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 2096